



Independencia, 24 de Abril del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000022 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194º reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido formulado por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 24 de abril del 2018, lo siguiente:

REGIDOR WILMER FLORES ASTORAYME

- Solicita presencia del Gerente Municipal, para que explique sobre el proyecto de Seguridad Ciudadana y la atención al Documento Simple N° 8923-2018 presentado el 17 de abril por los vecinos de nuestra comunidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA CARMEN VALENCIA CASAS

- Solicita presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para informar con respecto al actuar del Consorcio CORITRANS, con respecto a los vehículos menores.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Desarrollo Económico Local, para que informe sobre la situación de los colegios en el Distrito de Independencia, en lo que respecta a Defensa Civil.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Procurador Público Municipal, Gerente de Fiscalización y Control Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Gerente Municipal, para que informen con respecto a unas cartas cruzadas por los vecinos del AA.HH. Hermanos Ayar, alertando sobre la ocupación de la vía pública en la zona.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

MARÍA GERALDINE CRISTINA BAUTISTA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EVANS R. SIMENTES OCAÑA
ALCALDE